



POLÍTICA DE EVALUACIÓN





ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Filosofía y principios de la práctica de evaluación	3
3. Prácticas de evaluación	5
3.1. Instrumentos de evaluación.	5
3.2. Criterios de evaluación.	7
3.3. Registros e informes sobre los resultados.	7
4. Evaluación y probidad académica.....	7
5. Revisión y mejora continua de la política de evaluación	9
6. Bibliografía.....	9



1. Introducción

Este documento pretende reflejar de forma clara y concisa los principios y prácticas de evaluación que el Colegio San Cristóbal establece para el Programa del Diploma, de forma que todos los miembros de la comunidad educativa implicados en el mismo (profesorado, alumnado y familias) puedan acceder a esta información.

Ha de tenerse en cuenta que en nuestro Centro el alumnado que accede al Bachillerato Internacional cursa una única titulación (Programa del Diploma). Este diseño implica que la política de evaluación debe ajustarse a este sistema educativo.

El objetivo de esta política de evaluación es establecer unos instrumentos y criterios de evaluación que permitan alcanzar con éxito las expectativas tanto del sistema educativo español como del IB.

2. Filosofía y principios de la práctica de evaluación

La evaluación es imprescindible dentro de la práctica educativa puesto que es la evidencia del cumplimiento de las destrezas y habilidades específicas de cada una de las asignaturas, direcciona la realización de actividades de refuerzo académico y la toma de decisiones en cuanto a la promoción de estudiantes.

Toda la comunidad educativa debe someterse periódicamente a procesos evaluativos a fin de determinar el logro de objetivos propuestos. Para ello se requiere de un conjunto de descriptores y/o indicadores que permitan cuantificar el nivel de consecución de logro de los aprendizajes de los estudiantes.

Las técnicas e instrumentos a aplicar deben ser variados y específicos en cada caso para medir de forma eficiente cada una de las habilidades adquiridas por el estudiante y la adquisición de destrezas para abordar situaciones del contexto local, nacional e internacional.

El estudiante ha de estar preparado para responder adecuadamente evaluaciones internas, así como evaluaciones propuestas por el sistema educativo nacional e internacional, por ello, los resultados de las evaluaciones han de ser fiables, acorde con las exigencias del nivel de estudios y el perfil de los estudiantes y deberán ser conocidos oportunamente por los miembros de la comunidad educativa.

Al ser una formación integral se ha de disponer de mecanismos de evaluación que considere en el estudiante tanto sus actitudes y aptitudes.

La evaluación valora las **DESTREZAS** con criterio de desempeño en su progreso y en resultados; por ello, debe ser de carácter **FORMATIVO** en su proceso y **SUMATIVA** en el producto con una escala cuantitativa y/o cualitativa partiendo siempre de un diagnóstico **INICIAL** con el objetivo de:

1. Reconocer y valorar las potencialidades del estudiante como individuo y como miembro dentro de grupos.
2. Registrar cualitativa y cuantitativamente el logro de los aprendizajes y los avances en el desarrollo integral del estudiante;
3. Retroalimentar la gestión estudiantil para mejorar los resultados de aprendizaje evidenciados durante un período académico; y
4. Estimular la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.
5. Realizar reajustes y tomar decisiones con respecto a las destrezas adquiridas por el estudiante.



Por ello y con el fin de, en base a los resultados, obtener la información requerida para dar una visión general de la situación académica de los estudiantes se utilizan los siguientes tipos de evaluación **inicial, formativa y sumativa**.

- **Evaluación inicial:** al inicio del primer año debe realizarse un diagnóstico de la situación de partida que permita tanto al profesorado como al alumnado conocerlas necesidades de aprendizaje y establecer las estrategias que permitan alcanzar los objetivos. El contexto de partida no es el mismo para todos los alumnos, por lo que es sumamente importante diseñar estrategias adecuadas para que todos ellos puedan ir desarrollando sus conocimientos y capacidades a partir de su contexto inicial.

- **Evaluación formativa:** su objetivo principal es determinar las necesidades de aprendizaje del alumnado y contribuir al desarrollo de sus competencias. En esta evaluación es imprescindible identificar los conocimientos, destrezas y grado de comprensión que deben desarrollar los alumnos y contribuir a su consecución a partir de los conocimientos y capacidades previas de cada uno. El profesor debe apoyar el aprendizaje del alumno y no dirigirlo, debe facilitar al alumno los instrumentos necesarios para que éste sea capaz de ir construyendo su propio aprendizaje. Es por tanto una actividad de carácter **continuo** y constante que proporciona una retroalimentación en la mejora del proceso enseñanza/aprendizaje para realizar los reajustes y revisiones oportunos, mejorando de forma constante y orientando de esta manera al estudiante. Permite una continua revisión y adecuación de las actividades docentes, desde objetivos, contenidos, metodologías, hasta los materiales y recursos didácticos. Con esta **Evaluación formativa** a lo largo del Programa Diploma el alumno es evaluado de forma **continua** a lo largo de los dos años, recibiendo una información orientativa del grado de consecución de los objetivos al finalizar el primer curso y una previsión de calificación para cada asignatura del Programa al finalizar la segunda evaluación del segundo curso.

Propósitos de la evaluación formativa:

- a) Informar tanto a los/as estudiantes, docentes, representantes legales acerca del progreso alcanzado por los primeros.
- b) Localizar las deficiencias observadas en el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de retroalimentar e introducir las acciones correctoras correspondientes.
- c) Valorar las conductas intermedias del estudiante para descubrir cómo se van alcanzando parcialmente los objetivos propuestos.
- d) Revisar y hacer los ajustes necesarios para propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes.
- e) Hacer las modificaciones y ajustes necesarios al programa, a los métodos, e incluso a los recursos utilizados.
- f) Motivar nuevamente a los estudiantes.

- **Evaluación sumativa:** también llamada de resultado o de impacto y su característica fundamental es que se utiliza al final de cada periodo de aprendizaje. La evaluación sumativa es periódica y muy frecuente, pero la mencionada característica de ser utilizada después del proceso de enseñanza-aprendizaje la distingue con claridad de la **evaluación** formativa.

Consiste en medir el desempeño del alumno con respecto a los criterios de evaluación a fin de determinar sus niveles de logro. Es por tanto imprescindible que el profesorado conozca los principios y prácticas que utiliza el IB para efectuar la evaluación sumativa y pueda así ayudar a sus alumnos a mejorar su desempeño de manera formativa. Los jóvenes que integran el programa del Diploma del IB realizan varias evaluaciones parciales por año lectivo que abarcan las habilidades correspondientes al contenido planificado por el docente. Se contempla además el sistema de evaluación propio del IB, con respecto a la evaluación interna y externa, aceptando y respetando las fechas y el reglamento general para su ejecución. La evaluación interna y externa del IB difiere entre asignaturas y tiene como finalidad evaluar los objetivos generales del grupo y de la asignatura de acuerdo a componentes, criterios, bandas y esquemas de



calificación propios. Para su desarrollo es importante que el docente asesore al alumno de forma oportuna y eficaz.

Anualmente se realizará un cronograma donde se expliciten las fechas para el desarrollo de la evaluación tanto interna como externa. La evaluación externa ha de desarrollarse bajo las directrices del IB en cuanto a duración, espacio, entorno, rigurosidad, organización, entre otras, debiendo el Colegio prepararse adecuadamente para que los estudiantes puedan realizar satisfactoriamente los exámenes.

Cada Departamento Didáctico planificará la evaluación **sumativa** de acuerdo con los criterios de evaluación propios de cada asignatura, del Programa del Diploma.

Debido a que el Programa del Diploma es un programa bianual, el alumnado deberá demostrar su capacitación al finalizar el segundo curso, y debido a la heterogeneidad del alumnado que accede al mismo procedente de distintos centros y localidades, es fundamental establecer unas directrices generales en el sistema de evaluación que se concretan en los siguientes puntos:

Por otro lado, la evaluación **formal del Programa del Diploma** es aquella que contribuye directamente a la obtención del Diploma y consta de dos partes claramente diferenciadas:

- **Evaluación externa:** supone el mayor porcentaje de toda la evaluación formal. Una parte son los exámenes realizados al finalizar los dos cursos del Programa, estos exámenes son recibidos en el Centro para su realización y posteriormente enviados a un examinador externo para su corrección. La otra parte de la evaluación externa la constituyen los diferentes trabajos realizados a lo largo de los dos cursos (informes de prácticas, trabajos de matemáticas, ensayos, etc) que también deben ser enviados a un examinadorexterno.
- **Evaluación interna:** El profesor encargado de cada asignatura deberá corregir los trabajos antes de enviarlos al examinador externo. El tipo de trabajo que se evalúa internamente incluye ejercicios orales en asignaturas de lengua, proyectos, carpetas de los alumnos, presentaciones de clase y prácticas de laboratorio en las asignaturas de ciencias, investigaciones matemáticas, trabajos de exploración etc. El objetivo fundamental de la evaluación interna es el de evaluar el desempeño del alumno en relación con objetivos que no pueden evaluarse adecuadamente mediante pruebas escritas o exámenes escritos externos.

3. Prácticas de evaluación

Es necesario de nuevo considerar que el alumnado cursa el Programa Diploma, por lo que los instrumentos y prácticas de evaluación utilizados deben perseguir los requisitos propios del IB.

3.1. Instrumentos de evaluación.

La variedad de técnicas de evaluación contribuye a reducir la posibilidad de falta de equidad en la evaluación (Brown, 2002). Cuanto más variadas sean las tareas y componentes de la evaluación para una asignatura más se garantiza que el logro del alumno respecto a todos los objetivos específicos de dicha asignatura estará adecuadamente representado.

Se enumeran a continuación los instrumentos de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas:



- **Exámenes o pruebas:** Se realizarán pruebas que permitan evaluar el grado de consecución de los objetivos del Programa Diploma. El diseño de estas pruebas se ajustará al PD, es conveniente que al menos en el segundo año los alumnos realicen algún tipo de prueba similar a los exámenes del PD. Pueden ser de distintos tipos (preguntas de respuesta corta, de respuesta extensa, de resolución de problemas, o analíticas; a veces tareas prácticas u orales), siempre de forma individual y bajo la supervisión del profesor en un tiempo determinado.
- **Test:** conjunto de muchas preguntas de respuesta corta (de elegir la respuesta/de opción múltiple o que debe responderse con sólo unas pocas palabras), se realizan también de forma individual bajo la supervisión del profesor y en un tiempo limitado. Dado que en varias asignaturas del PD los alumnos deberán someterse a exámenes de este tipo, es necesario que se acostumbren a ellos.
- **Trabajos prácticos:** encaminados a evaluar el logro con respecto a objetivos que no se prestan a ser examinados externamente, fundamentalmente destrezas de procedimiento como las que pueden demostrarse en actividades tales como trabajos de proyectos, trabajos de campo, trabajos prácticos de laboratorio. A través de estos trabajos se evalúan criterios como: planificación de una investigación, obtención y procesamiento y presentación de datos, conclusiones y evaluación, técnicas de manipulación, aptitudes para el trabajo en equipo, motivación y manera ética de trabajar (todos ellos están claramente definidos en las Guías propias de cada asignatura)
- **Trabajos de investigación:** se realizan de forma individual, requieren una labor de investigación por parte del alumno y deben permitir evaluar su capacidad de reflexión, análisis crítico, expresión y presentación adecuados.
- **Trabajos de exploración:** El trabajo de exploración del grupo 5 de matemáticas representa un 20% y es también de carácter individual. Permite al alumnado demostrar la aplicación de sus habilidades y conocimientos y dedicarse a aquellas áreas que despierten su interés. Los criterios para su evaluación son: comunicación, presentación, compromiso personal, reflexión y uso adecuado de las matemáticas en esta exploración.
- **Presentaciones orales:** consisten en grabaciones realizadas en las asignaturas de los grupos 1 y 2. En nuestro Centro se cursa castellano como asignatura del grupo 1 e Inglés dentro del grupo 2. Estas presentaciones son de carácter individual y forman parte de la evaluación interna, lo que permite al profesor elegir el momento más idóneo para llevar a cabo la evaluación formal del trabajo oral. Es necesario que se facilite al alumno el entorno adecuado para la realización de estas pruebas. En nuestro Centro los alumnos deben realizar también una presentación oral en equipo sobre el trabajo de investigación desarrollado dentro del Proyecto de Grupo 4. También en Teoría del Conocimiento debe hacerse una presentación en que se ejercite la capacidad de trabajar en equipo y la capacidad de llegar a plantearse una cuestión de conocimiento a partir de una situación de la vida real.
- **Ensayos:** es un componente obligatorio para la evaluación de Teoría del Conocimiento, el alumno debe realizar el ensayo sobre uno de los temas prescritos para dicha materia. A través del ensayo se evalúan la capacidad de argumentación, la reflexión crítica, la exactitud y fiabilidad y la capacidad de expresarse con corrección en la lengua elegida (en nuestro Centro el castellano) y la capacidad de adoptar distintos puntos de vista o perspectivas, de contra argumentar y sacar las implicaciones en distintas áreas o formas de conocimiento. Estos ensayos no deben superarlas 1600 palabras.
- **Cuadernos de trabajo:** en la asignatura de CAS, los alumnos reflejan las distintas actividades realizadas y proyectos desarrollados así como las reflexiones que tanto unas como otros les han generado.
- **Entrevista orales:** los alumnos mantienen a lo largo del programa sucesivas entrevista con el/los coordinadores de CAS. Inicialmente para elegir y diseñar las diferentes actividades y



proyectos que llevarán a cabo a lo largo de los dos cursos. Posteriormente para realizar un seguimiento de los mismos y finalmente para establecer conclusiones. Cada alumno mantiene también una serie de entrevistas orales con su respectivo coordinador/a de la monografía, que permiten a este hacer el seguimiento adecuado de la misma.

- **Portafolio:** Registro de evidencias realizado por el propio alumnado donde recoge todas las actividades relacionadas con la asignatura.
- **Vídeos, Posters, collages y maquetas asociados a determinadas áreas.**

3.2. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación propios del PD figuran en las Guías correspondientes a cada una de las asignaturas que se imparten en el Centro. No obstante, cada Departamento Docente desarrollará una Programación específica en la que establezca claramente los criterios de evaluación para cada asignatura.

3.3. Registros e informes sobre los resultados.

- **Programa del Diploma:** al finalizar el primer curso académico se proporciona a las familias un registro en el que se establece el grado de desempeño alcanzado por cada alumno en las asignaturas propias del PD (considerando su evolución a lo largo de este primer año y sus posibilidades de mejora). Así mismo, al finalizar la segunda evaluación se entrega un registro de previsión de nota para la asignatura que se adelanta en este primer año (Historia para el alumnado que cursa la modalidad de Ciencias y Sistemas Medioambientales y Sociedades para el alumnado que cursa la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales). De la misma forma, al finalizar la segunda evaluación durante el segundo año, se entrega un registro con la previsión de nota para el resto de asignaturas correspondientes al PD, incluida la previsión para TdC y la monografía.
- **Registros internos para el PD:** en cada asignatura, TdC y monografía se establecen una serie de registros (fichas) en las que el profesor correspondiente hace el seguimiento del alumno considerando: evolución del grado de desempeño, presentación de informes, trabajos, etc según los plazos señalados, estado de los trabajos de investigación y monografía. De esta forma se realiza un seguimiento exhaustivo que permite informar tanto al alumnado como a sus familias de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje y tomar las medidas pertinentes para mejorarlo en los casos necesarios. En este proceso es importante también que tanto el alumnado como el profesorado realice un proceso de autoevaluación que permita establecer los instrumentos necesarios para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aquellos casos en los que las expectativas no se hayan alcanzado.

4. Evaluación y probidad académica

El Programa del Diploma se sustenta, entre otros valores, en la integridad y honradez que deben regir todos los trabajos elaborados por el alumnado. Para promover el desarrollo de las buenas prácticas en la enseñanza, aprendizaje y evaluación se establece la Política de Probidad Académica. Nuestro Centro ha elaborado un documento al respecto en el que se especifican claramente todos los conceptos



relacionados con ella (plagio, colusión, etc), que conductas se consideran improcedentes y que actuaciones deben aplicarse en caso de detectarse alguna conducta de este tipo.

Por un lado es fundamental que toda la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias conozca la Política de Probidad Académica del Centro, para ello se establecen las siguientes líneas de actuación:

- El documento “Política de Probidad Académica del Colegio San Cristóbal”, junto con el Reglamento General del Programa del Diploma, estará a disposición de los alumnos y sus familias en la página web del Centro.
- Su contenido será ampliamente difundido entre el alumnado y sus familias en la primera reunión del curso en el que se incorporen al Programa del Diploma.
- Se colocará en el tablón del aula una copia del documento para que esté a disposición de los alumnos y los profesores en todo momento.
- Se colocarán en el aula copias de las situaciones hipotéticas de casos de conducta improcedente y su posible sanción tipificadas y descritas en el documento incluido como anexo I de la Política de Probidad.

Por otro lado el profesorado debe ser instrumento activo en la prevención, supervisión y control de las conductas fraudulentas, contando también con la colaboración de las familias. En este sentido se establecen las siguientes líneas de actuación:

- En la supervisión de trabajos individuales (monografías, ensayos, etc) el profesor o profesora encargado debe velar porque el trabajo del alumno sea siempre original y se ajuste a los criterios establecidos en la Política de Probidad en cuanto a las referencias bibliográficas, citas de fuentes, autoría de imágenes, gráficos, etc. Aunque cada disciplina académica puede seguir criterios que presenten ligeras variaciones, existen una serie de elementos comunes que siempre deben ser tenidos en cuenta.
- Fomentar en el alumnado la adquisición de habilidades de escritura académica. El alumno que profundiza en un tema de investigación debe utilizar el trabajo de otras personas como pruebas en las que apoyarse, siempre citándolo de modo adecuado y nunca incurriendo en plagio.
- En los trabajos en grupo, es responsabilidad del profesorado determinar claramente la participación y autoría de cada alumno. Debe evitarse siempre la colusión en este tipo de trabajos.

Ante la detección de conductas fraudulentas en alguno de los sentidos arriba indicados, se procederá de la siguiente manera.

- El supervisor de una monografía que detecte incorrecciones o incumplimiento de alguna de las normas de probidad, deberá hacer saber al alumno que está incumpliendo las normas y debe corregir inmediatamente su conducta. En caso de que dicha corrección no se lleve a cabo, el profesor podrá negarse a firmar la portada del trabajo, no siendo enviado éste para su evaluación.
- En todos los trabajos de evaluación interna el profesorado responsable debe vigilar que ninguno de los alumnos incurra en alguno de los supuestos contemplados como conducta improcedente que se enumeran en el documento “Política de Probidad Académica”. En el caso de detectarse malas prácticas el alumno será advertido por el profesor y, en su caso, desestimado el trabajo que no se ajuste a las normas establecidas.
- En la evaluación externa se relacionan también una serie de conductas consideradas improcedentes y cuya realización conlleva la apertura de una investigación y elaboración de un informe por parte de la coordinadora del IB para elevarlo al Comité de evaluación. Todo el procedimiento a seguir se encuentra desarrollado en el documento “Política de Probidad Académica”.



5. Revisión y mejora continua de la política de evaluación

Conscientes de que a medida que avance la implementación del Programa del Diploma en el Colegio San Cristóbal, se requerirá realizar cambios y modificaciones en las políticas descritas, por lo que el presente documento se someterá a revisiones periódicas. Estas revisiones se realizarán anualmente por el Equipo Directivo del Centro junto con el Coordinador del programa para su análisis y evaluación conforme a la filosofía descrita en el apartado 2 del presente documento.

6. Bibliografía

Organización del Bachillerato Internacional (2011). Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma.